

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12**

VISTO: La Resolución CS N° 360/12, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Articulación Para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, presentado por la Secretaría Académica de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2. Desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) del mencionado Proyecto, se expresa que: *“en el desarrollo del Curso tienen participación en las diferentes Unidades Académicas que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen la propuesta general presentada por Secretaría Académica y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso”*.

Que la Secretaría Académica de ésta Facultad, eleva la propuesta para el Ingreso 2013 (fs. 24 a 34) y los créditos presentados por los docentes de las asignaturas del primer año, que serán otorgados a los ingresantes que cursen el CIU.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a los aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su Despacho 320/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/12 del 06/11/12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar el Proyecto de Ingreso 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud .CIU 2013 (Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad), que como anexo I y II forma parte de la presente.

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12**

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa., y siga a Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12**

ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROYECTO INGRESO 2013**

El contenido de este documento es producto del consenso logrado entre las comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, las cátedras de Alimentación Normal e Introducción a la Salud Pública, el Servicio de Orientación y Tutoría y la Secretaría Académica de la Facultad.

I.- PRESENTACIÓN

La transición de los estudios secundarios a los universitarios comprende un espacio temporal que abarca el último año de la escuela secundaria y todo el primer año de la universidad. Constituye un proceso complejo multifactorial, en el cual intervienen aspectos propios del ingresante así también como los del contexto.

El ingreso a la Universidad requiere del estudiante, significativos y múltiples cambios. En este proceso, los jóvenes, deberán generar no solo nuevas maneras de pensar sino también nuevas relaciones sociales y culturales con sus profesores y compañeros, o sea nuevas redes de soporte social.

La situación de éstos estudiantes implica para nuestra Facultad, un reto a superar, y una problemática a abordar en términos de inclusión. Como respuesta a este desafío, desde la institución se generan diferentes estrategias destinadas a ayudar a los estudiantes en esta difícil transición de la educación media a la Universidad.

El Curso de Ingreso a la Facultad constituye una de las Estrategias destinadas a integrar a los estudiantes a la cultura universitaria y a fortalecer saberes necesarios para el acceso a la educación superior.

II. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA

Esta propuesta se inscribe en el modelo de enseñanza basado en competencias desde un enfoque cognitivo. Entendemos por competencia *“la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de*

RESOLUCION -CD- Nº 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.662/12

habilidades prácticas, conocimientos, motivación valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. Este concepto de Competencia se relaciona claramente con el concepto de conocimiento práctico definido por Shön. El conocimiento práctico implica conocimiento en la acción, conocimiento sobre la acción y conocimiento sobre el conocimiento en la acción.

Las competencias *“constituyen un saber hacer complejo y adaptativo, esto es un saber que no se aplica de manera mecánica, sino reflexiva, es suceptible de adaptarse a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador abarcando conocimientos, habilidades, emociones, valores y actitudes. En definitiva, toda competencia incluye “un saber”, un “saber hacer” y un “querer hacer” en contextos y situaciones concretos en función de propósitos deseados.”*

En un trabajo conjunto con las Direcciones de Nivel Polimodal y Superior del Ministerio de Educación de la Provincia, la *Comisión Jurisdiccional de Formulación de Competencias* definió durante el año 2007 los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los estudios superiores. De esta forma se coincidió en orientar acciones tendientes a desarrollar y/o potenciar:

- **Competencias Genéricas:** remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior. En tal sentido, éstas implican el desarrollo de saberes complejos y generales requeridos para el desarrollo de distintos tipos de actividad intelectual. Las competencias genéricas también se denominan "habilidades transferibles". En este sentido se definen como Competencias genéricas para el ingreso a la universidad: Comprensión y Producción de Texto y Resolución de Situaciones Problemáticas.
- **Competencias Específicas:** remiten a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación superior. Las competencias tienen un cariz transversal o, si se prefiere, interdisciplinario

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

respecto a las disciplinas académicas, ya que integran aprendizajes de diversas procedencias en un conjunto significativo para interpretar y resolver situaciones que siempre serán de naturaleza compleja. Esto de ninguna manera impide que desde cada una de las áreas académicas o curriculares se determinen aprendizajes específicos que resulten relevantes en la adquisición de competencias concretas.

En esta línea de trabajo la presenta propuesta se estructura en torno a Ejes Transversales y a Ejes problemáticos del área de salud, que serán abordados de manera integral desde los aportes de diferentes espacios de conocimiento (Anatomía, Ciencias Sociales, Bioestadística, Salud Pública, Nutrición, entre otros)

Esta forma de organización responde a dos intenciones principales:

La primera, generar una **plataforma de intervención docente** que propicie el abordaje interdisciplinario de los contenidos seleccionados para el curso de ingreso. Asimismo incidir en la configuración de equipos docentes en permanente intercambio para el diseño de propuestas de acción y revisión en el aula, como estrategia de formación en situaciones de ingreso.

La Segunda, promover entre los estudiantes **el acceso al conocimiento a través de problemáticas propias del área de la salud** buscando superar la descontextualización de los contenidos a abordar. En este sentido se intentará acercar a los estudiantes a situaciones reales del área de salud a partir de las cuales se promoverá operaciones de orden superior, la cooperación, el intercambio y la autonomía. Se pretende que los estudiantes puedan otorgarle sentido y significado a los aprendizajes.

III. PROPÓSITOS:

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud favorable hacia el estudio que les permita afrontar los obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.
- Propiciar el acercamiento de los estudiantes a las prácticas universitarias a fin de que éstos puedan socializarse con sus exigencias y mecanismos, asumiendo la

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

responsabilidad y el compromiso necesarios para su inserción a los estudios universitarios.

- Contribuir al desarrollo de los *conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos* de la formación de la carrera elegida, que tienda a un mejor desempeño en el primer año.
- Favorecer el reconocimiento del perfil del profesional de la salud y los posibles campos de actuación a fin de reflexionar sobre la elección de la carrera.

IV.- ORGANIZACION DEL CURSO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

IV.1 Carga Horaria: 120 hs. Reloj

IV.2 Modalidad: Blender Learning (90 hs. Presenciales y 30 virtuales)

IV.3 Experiencia Piloto: Para el presente año lectivo se seleccionará una comisión de trabajos prácticos para trabajar con una distribución horaria que incluya más horas de enseñanza virtual y menos horas presenciales (**80 horas virtuales y 40 horas presenciales**).

IV.4 Tiempo: El curso se realizará durante seis semanas a partir del 1 de Febrero.

IV. 5 Carácter: Obligatorio

A partir de la Experiencia de trabajo, docentes de cátedras de primer año y Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, proponen hacer OBLIGATORIO el cursado del CIU considerando lo siguiente:

- a) Representará un beneficio para todos los estudiantes que quieran ingresar a la facultad ya que a través del desarrollo del curso se abordan saberes necesarios para el primer año de cursado de las carreras de Enfermería y Nutrición. En este sentido, los estudiantes, en el periodo del curso, tienen la posibilidad de reflexionar sobre la carrera elegida y fortalecer competencias que lo ayuden a permanecer en la Universidad (Estrategias de Aprendizaje, Aspectos de la Vida Universitaria, Campos de Actuación del Profesional en Salud, contenidos referidos al área disciplinar de la carrera elegida, entre otros.)

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

- b) En este período, el alumno tendrá oportunidad de iniciarse en el aprendizaje del oficio de estudiante universitario. Ser estudiante Universitario implica un proceso de aprendizaje, de adaptación al nuevo mundo institucional. Las prácticas del estudiante en nivel universitario son diferentes a las del nivel medio. A ser Estudiante Universitario se aprende en la interacción y a partir del intercambio con los actores institucionales En este sentido la experiencia del CIU aportará a ese aprendizaje.
- c) Transitar el Trayecto del CIU permite al estudiante realizar “ajustes” entre lo que trae como experiencia y conocimiento y lo que el mundo universitario le demanda.
- d) Constituye una estrategia de ayuda al estudiante, no sólo en lo que a contenidos se refiere sino también en la integración a la vida universitaria. Posibilita llegar al cursado propio de las materias conociendo algunos temas básicos y encontrándose más seguro en su desempeño como estudiante.
- e) Todos los años se evalúa el desarrollo del Ciclo, que al no ser Obligatorio siempre es Parcial. En esta oportunidad se intenta trabajar con la totalidad de los alumnos o al menos con la mayoría.
- f) Cabe aclarar que si el curso no es OBLIGATORIO, muchos estudiantes llegan al mes de Abril y están “perdidos”, quedan en desventajas con respecto a aquéllos que lo Cursaron, desconocen aspectos básicos de la carrera elegida, les resulta difícil integrarse a la vida universitaria y están proclives a la deserción.

IV.6 En relación a los Ejes de Trabajo:

- **Ejes Transversales:**

Vida Universitaria: Ingreso a la Universidad Nacional de Salta. La Universidad como comunidad de Formación. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad. La Facultad de Ciencias de la Salud.

Comprensión y Producción de Textos Lectura y escritura de Textos Académicos: Concepto, Características. Propósito de la lectura. Organización y sistematización de la

RESOLUCION -CD- Nº 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.662/12

información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. (Bibliografía Base para este Eje: Carlino Paula.(2005) Aprender, Leer y escribir en la Universidad. Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.)

Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Incumbencias del Profesional Enfermero y del Nutricionista. Ejercicio Profesional. Equipo de Salud. Interculturalidad.

- **Ejes Problemáticos:**

Eje 1: Salud y Ambiente

Concepto de Salud. La salud como Derecho. Proceso de Salud- Enfermedad - Atención. Desarrollo Humano, Ambiente y Salud. Condicionantes del medio Ambiente en los procesos de salud enfermedad.

Eje 2: Alimentación

Tiempos de la Nutrición. Alimentación, Metabolismo y Excreción (Aparato Digestivo). Alimentos. Concepto. Grupo de alimentos. Nutrientes. Conceptos. Clasificación. Fuentes Alimentarias

Forma de Abordaje de los ejes problemáticos:

1. A partir de las Problemáticas planteadas se trabajarán: Aproximaciones a la conceptualización de Salud, Enfermedad y Atención. La Salud como derecho. Estilos y Modos de vida Saludable. Factores de Riesgo y Factores Protectores.
2. En el Desarrollo de los ejes se integrarán saberes de diferentes espacios curriculares. En este sentido se seleccionarán, organizarán y secuenciarán contenidos propuestos por las cátedras de primer año para la comprensión de las problemáticas. Se integrarán saberes de Anatomía, Bioestadística, Nutrición, Salud Pública y

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

Ciencias Sociales.

3. Para el abordaje de las problemáticas se propone, como recurso didáctico, el estudio de caso y la resolución de situaciones problemas.
4. Se incluirá la visión intercultural en el abordaje de las problemáticas seleccionadas, teniendo en cuenta la conformación pluriétnica de nuestra provincia y el creciente ingreso de jóvenes provenientes de comunidades originarias a las carreras que ofrece la Facultad.
5. Dado que el curso es de modalidad Blender Learning, el desarrollo de los ejes se realizará combinando presencialidad con virtualidad.

IV.5 Recursos Humanos Disponibles:

Para la implementación del presente proyecto la Res. Del CS N° 360/12 prevé, para la Facultad de Ciencias de Salud, la financiación de:

- 1 Coordinador de Facultad: Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva (designación por el lapso de 3 meses, Diciembre, Febrero, Marzo)
- 9 Docentes para el Área Específica: 9 JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses, mediados de Diciembre, Febrero y mediados de Marzo)
- 2 Docentes para el área de Competencias Generales: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses) designado como especialista en Comprensión y Producción de Textos para orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con los ejes transversales.
- 2 Docentes para la Enseñanza Virtual: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses)
- 11 Tutores Estudiantes para el área Específica: retribución mensual equivalente a las becas de formación (\$ 933 por 20 horas semanales). Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Todos deberán

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

- 2 Tutores Estudiantes para el área de Competencias Generales: retribución mensual equivalente a las becas de formación (\$ 933 por 20 horas semanales). Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

II.- 4.- EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que atraviesa todo el desarrollo del Curso ya que esta permite recoger información y realizar juicios de valor que posibilitan la toma de decisión en relación a los procesos de aprendizaje de los alumnos y a las estrategias de enseñanza de los docentes. En este sentido, la evaluación como proceso constituye un recurso privilegiado de aprendizaje en dos sentidos, por un lado para conocer como los alumnos van construyendo o no los conocimientos que se presentan y por otro para que el docente evalúe su propia práctica.

Teniendo como fundamento una concepción cualitativa e integral de la evaluación, que permite comprender los procesos y los resultados logrados por los alumnos y analizar y validar las estrategias metodológicas utilizadas, se proponen las siguientes instancias de evaluación:

- Evaluación diagnóstica inicial: con el objetivo de conocer al grupo de alumnos, sus expectativas y experiencias, sus representaciones, sus saberes y sus sugerencias para el desarrollo del curso.
- Evaluación Permanente a través de diferentes instrumentos
- Evaluación Final

La aprobación del Ciclo CIU, prevé los siguientes requisitos:

- a.- Asistencia del 85% a las clases teórico prácticas en comisiones.
- b.- Aprobación del 85% de trabajos solicitados.

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

c.- Aprobación de una producción escrita final, en la que se evaluarán los contenidos trabajados en los Ejes Temáticos estudiados.

La aprobación de todas las instancias, le permitirá al alumno acceder a Créditos en las asignaturas de primer año que así lo dispongan.

V - SOBRE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR Y LOS DOCENTES DEL CURSO:

Funciones del Coordinador:

Se parte de pensar la tarea de coordinación desde una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaborativa de todos los actores sociales que intervienen en el Ingreso 2011. De acuerdo a ello se identifican como propias las siguientes funciones:

- Participación en reuniones con la coordinación general de la universidad para intercambiar información.
- Organización de reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU, con el equipo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Organización y secuenciación de contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Orientación, asesoramiento a los docentes para el desarrollo de las actividades.
- Producción de informes parciales y finales junto al equipo de docentes
- Presentación de un informe final en formato impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron el CIU.

La función de los docentes será:

- Asistencia a las reuniones convocadas por el coordinador de Facultad y de la Universidad
- Trabajo de Planificación Semanal en conjunto con todos los integrantes del Equipo CIU de la Facultad
- Producción de Materiales Didáctico destinado a los alumnos.
- Planificación de las actividades en cada encuentro.

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

- Ejecución de las actividades previstas, mediante el trabajo en una comisión de alumnos.
 - Registro y sistematización de asistencia de los alumnos.
 - Producción de informes Parciales y Finales.
 - Relevamiento de información sobre diferentes aspectos relacionados a los ingresantes.
 - Identificación de dificultades en la implementación del Curso.
-

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12**

**PERFIL DE CARGOS A CONCURSAR EN EL CIU 2013.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PERFIL DEL COORDINADOR DE FACULTAD

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Conocer la propuesta de trabajo CIU 2013 y la problemática del ingreso de la facultad
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de primer año
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza virtual
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

**PERFIL DE LOS JTP PARA COMPRESIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS PARA EL
AREA COMPETENCIAS GENERALES.**

- Acreditar antecedentes docentes en la Universidad Nacional de Salta
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.
- Capacidad para gestionar y resolver problemas.
- Experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos
- Capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

PERFIL DOCENTE DE LOS JTP ESPECIFICOS

- Tener antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CIU 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.
- Poseer Conocimiento de las temáticas a abordar por la facultad en el CIU 2013
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicité estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo del proyecto CIU de la Facultad
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

PERFIL DEL DOCENTE (JTP) PARA LA ENSEÑANZA VIRTUAL

- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud
- Conocer la propuesta de la Facultad en el marco del Proyecto CIU 2013
- Poseer conocimiento de la problemática del ingreso universitario.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas consensuadas en la Facultad para el CIU 2013
- Presentar una propuesta de trabajo en la que explicité estrategias y actividades que favorezcan el desarrollo del proyecto CIU de la Facultad, en la virtualidad.
- Capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle

TUTORES ESTUDIANTILES ESPECIFICOS

- Ser estudiantes regular de la Facultad/Sede, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis
- Poseer conocimiento de la problemática del ingreso universitario.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas consensuadas en la Facultad para el CIU 2013

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12**

TUTORES ESTUDIANTILES COMPETENCIAS GENERALES (COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS)

- Ser estudiantes regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente en la carrera de Letras.
 - Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera y dos materias en los últimos doce meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis
 - Poseer conocimiento de la problemática del ingreso universitario.
 - Poseer conocimientos de las temáticas específicas consensuadas en la Facultad para el CIU 2013.
-

RESOLUCION -CD- N° 537/2012

Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.662/12

ANEXO II

Se propone otorgar los siguientes créditos académicos a los alumnos que aprueben el mismo.

Carrera	Crédito
Nutrición	Seminario I: dar por aprobado 1 (uno) Trabajo Práctico
	Bioquímica: dar la oportunidad de desaprobado un Trabajo Práctico más
	Anatomía y Fisiología: 0,50 puntos p/ 1º Parcial.
	Alimentación Normal: dar la oportunidad de recuperar 1 (uno) Trabajo Práctico
	Estadística Descriptiva; 0,75 puntos p/ 1º Parcial.
Enfermería	Bioquímica dar la oportunidad de desaprobado un Trabajo Práctico más
	Anatomía y Fisiología: 0,50 puntos p/ 1º Parcial.
	Ciencias Sociales I: dar por aprobado 1 (uno) Trabajo Práctico.
	Introducción a la Enfermería de Salud Pública 1 punto p/ 1º Parcial.
	Bioestadística I: 0,75 puntos p/ 1º Parcial.
	Nutrición: 0,50 puntos p/ 1º Parcial
Psicología Evolutiva: dar por aprobado 1 (uno) Trabajo Práctico	

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA